



ACUSE

Subsecretaría de Regulación Ambiental
Dirección de Política y Regulación Ambiental
Dirección de Política y Mejora Regulatoria
Oficio No. SRA.600/DPRA/077/2024

Ciudad de México, a 13 de febrero de 2024

LIC. JULIO ELOY PAEZ RAMÍREZ

Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Infraestructura de la Calidad y Director General de Normas de la Secretaría de Economía
PRESENTE

15 FEB 2024
Oficina de Partes
RECIBIDO
659
CARIN
11:03

Por instrucciones del Lic. Alonso Jiménez Reyes, Subsecretario de Regulación Ambiental y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Medio Ambiente y Recursos Naturales (COMARNAT), hago referencia a la Norma Oficial Mexicana NOM-172-SEMARNAT-2019, Lineamientos para la obtención y comunicación del Índice de Calidad del Aire y Riesgos a la Salud, misma que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 20 de noviembre de 2019.

Sobre el particular, me permito hacer de su conocimiento, que con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, el periodo para llevar a cabo la notificación al Secretariado Ejecutivo de la Comisión Nacional de Infraestructura de la Calidad respecto del resultado de la Revisión Sistemática de la Norma en comento fenecerá el 09 de enero de 2025, sin embargo el día 25 de enero de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Norma Oficial Mexicana **NOM-172-SEMARNAT-2023**, Lineamientos para la obtención y comunicación del índice de calidad del aire y riesgos a la salud, misma que sustituye a la NOM-172-SEMARNAT-2019.

Por lo anterior, se notifica a ese Secretariado Ejecutivo de la Comisión Nacional de Infraestructura de la Calidad que resulta innecesario realizar el Informe de Revisión y posterior notificación del Resultado de la NOM-172-SEMARNAT-2019, por lo ya expuesto, lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Finalmente, en cumplimiento a lo establecido en el tercer párrafo del artículo 32 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, atentamente se solicita el apoyo de la Dirección General de Normas a su cargo para gestionar la publicación correspondiente en la Plataforma Tecnológica Integral de Infraestructura de la Calidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE POLÍTICA Y REGULACIÓN AMBIENTAL

Mtro. Oscar Mendoza Contreras
LBC/NBLC/VHGB/DGA

Copias de conocimiento al reverso...





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



C.c.e.p. **Lic. Alonso Jiménez Reyes**, Subsecretario de Regulación Ambiental y Presidente de COMARNAT y COTEMARNAT.
– Para su conocimiento.
Mtro. Daniel López Vicuña, Director General de Industria, Energías Limpias y Gestión de la Calidad del Aire.- Mismo fin.
Mtra. Larissa Bautista Calderón, Directora de Política y Mejora Regulatoria y Secretaria Técnica del COMARNAT y COTEMARNAT.- Mismo fin.

